



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

Dirección Provincial de Ingresos Públicos

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN GENERAL N° 34-DPIP-2020.

San Luis, **15 OCT 2020**

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer como Tipo de Cambio a aplicar para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en **dólares estadounidenses billetes**, el correspondiente a la cotización del Banco Central de la República Argentina-**tipo minorista-vendedor, del día anterior al que se configura el hecho imponible.**

Artículo 2°: Establecer los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A., del mes de SEPTIEMBRE 2020.

Fecha	Cotización
01/09/2020	78,50
02/09/2020	78,63


Cecilia Bacaloni
DIRECTORA
de Ingresos Públicos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

Dirección Provincial de Ingresos Públicos

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

03/09/2020	78,63
04/09/2020	78,64
07/09/2020	78,94
08/09/2020	79,03
09/09/2020	79,05
10/09/2020	79,07
11/09/2020	79,13
14/09/2020	79,24
15/09/2020	79,36
16/09/2020	79,55
17/09/2020	79,59
18/09/2020	79,59
21/09/2020	79,71
22/09/2020	79,86
23/09/2020	79,89
24/09/2020	79,99
25/09/2020	80,05
28/09/2020	80,16
29/09/2020	80,24
30/09/2020	80,63


Cecilia Badaloni
DIRECTORA
Ingresos Públicos
San Luis



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

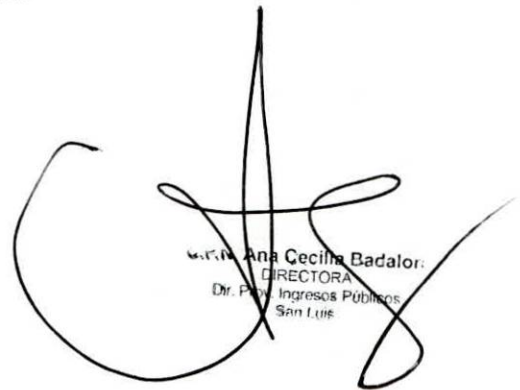
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Artículo 3º: Derogar el Artículo N° 1 y 2 de la Resolución N°031-DPIP-2016.

Artículo 4º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 5º: Comunicar, publicar y archivar.



M. C. Ana Cecilia Badalor.
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis